



REQUISITOS DE GRADUACIÓN EN LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS

A los estudiantes que completaron su **PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO O LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS** se les indica que deben presentar los siguientes documentos para solicitar su título:

- ✓ **Inclusión en Nómina de Graduación:** Los estudiantes deben utilizar el documento que indica la Oficina de Registro, solicitando el estudio respectivo para ser incluido (a) en la graduación, debidamente firmado. **(Se encuentra en la página de la Escuela Ciencias Políticas o en la Página de la Oficina de Registro e Información.)**
- ✓ **En el caso de Graduación de Honor se debe solicitar por escrito** (carta aparte).
- ✓ **Certificado del Registro de delincuencia.** (Si el estudiante requiere de la “Hoja de delincuencia” o “Certificado de Buena Conducta”, se debe solicitar en la Oficina de Registro e Información, y se debe comunicar a los teléfonos 2511-4744, 2522-4740 y 2511-4557 o al correo certificaciones.ori@ucr.ac.cr)
- ✓ **Fotocopia ampliada de la cédula de identidad** por ambos lados.
- ✓ **Comprobante de TCU** (Si lo completó y **No** se refleja en el Expediente Académico).
- ✓ **Formula Información Personal del Estudiante (IE)** (En la página web de la Escuela.)
- ✓ **Requisito obligatorio completar la encuesta “Boleta Nacional de Graduados”,** el estudiantado debe contar con una computadora con acceso a internet, misma que se encuentra disponible en la dirección electrónica <https://encuestas.conare.ac.cr/graduados/estatales/index.php/968246?lang=es> siendo el caso de que el link no les permita ingresar, pueden buscarlo como encuesta Conare.
- Recibo de pago de Derecho de graduación o en su defecto comprobante de Beca o exoneración de pago. (En la Oficina de Administración Financiera (O.A.F.)
- Timbres fiscales (250 Bachillerato y 350 Licenciatura)(En caso de que el estudiante requiera información acerca del pago de los derechos de título, de certificación o pago de timbres, debe comunicarse a la Oficina de Administración Financiera. www.ucrenlinea.com)

Enviar los documentos completos únicamente en digital y cada adjunto de manera individual en formato PDF al correo electrónico asuntosestudiantiles.ecp@ucr.ac.cr

Nota: El/la estudiante es responsable de verificar en el sitio web de la **Oficina de Registro e Información** el día y la hora de la juramentación o la información para la coordinación de la entrega del título, dicha información será habilitada 10 días naturales antes de la fechas estipuladas por registro para graduación.

Actualizado 2024